

Position Statement for the 101st Session of the Inter-American Tropical Tuna Commission and Response to the IATTC 101st Commission Meeting Proposals

Los tiburones y las rayas están en crisis, a nivel mundial y en el Pacífico Oriental, como se desprende del resultado de la evaluación exhaustiva de la vulnerabilidad de 32 especies de tiburones realizada en 2022 por el personal de la CIAT. "Las estimaciones de una variable sustitutiva de la mortalidad por pesca (F_{2019}) y la biomasa reproductora por recluta (SBR2019) para el año de referencia 2019 superaron los puntos de referencia biológicos (F40% y SBR40%) para 20 de estas especies, clasificándolas como las más vulnerables, incluidas 4 especies de tiburones martillo, 10 especies de tiburones réquiem, 2 especies de tiburones zorro, 3 especies de tiburones mesopelágicos y las especies de importancia comercial, tintorera y marrajo dientuso.¹

Sin datos no hay certeza, y sin certeza no se aplican medidas de gestión: hay que poner fin a este círculo vicioso provocado por la escasez de informes y la falta de una gestión cautelara en la CIAT. Una vez sobreexplotadas, muchas de estas especies necesitarán décadas para reconstruir sus poblaciones. Por lo tanto, limitar ahora la mortalidad de las poblaciones de tiburones oceánicos mediante medidas de gestión precautorias debería ser una prioridad.

A pesar de que el Artículo VII, párrafo 1 (f) de la Convención de Antigua requiere que la Comisión "adopte, según sea necesario, medidas y recomendaciones de conservación y ordenación para las especies que pertenecen al mismo ecosistema y que se ven afectadas por la pesca de las poblaciones de peces abarcadas por la Convención, o que dependen de ellas o están asociadas con ellas, con miras a mantener o restablecer las poblaciones de esas especies por encima de niveles en los que su reproducción pueda verse gravemente amenazada" **La CIAT sigue careciendo de medidas de gestión eficaces para proteger a algunas de las especies de tiburones más vulnerables frente al agotamiento insostenible de sus poblaciones y la sobrepesca**, aunque los tiburones están indudablemente amparados por la convención.

Como seguimiento de la evaluación anterior, se utilizó el enfoque de evaluación de riesgos ecológicos EASI-Fish, desarrollado por el personal de la CIAT para especies y pesquerías con datos limitados, para probar "43 escenarios hipotéticos que implican medidas prácticas de conservación y ordenación (MMC)-utilizadas de forma aislada y conjunta-para guiar futuros esfuerzos de investigación y ordenación" para 3 especies de tiburones martillo y tiburones sedosos.² Concluyendo que "la medida de mitigación más eficaz para estos tiburones es evitar la interacción con las pesquerías del OPO"², por ejemplo, mediante vedas temporales y, o espaciales de las pesquerías debería demostrar la aplicación urgente de medidas alternativas combinadas antes de que las vedas puedan ser la única opción restante, ya que, por supuesto, tendrían impactos socioeconómicos significativos en las pesquerías, reduciendo las capturas de las especies objetivo, atunes y marlines. El aumento de la selectividad de las artes, la reducción de la mortalidad por capturas accidentales y la eliminación de los incentivos económicos de la *pesca con aletas* y la retención de capturas accidentales de especies de tiburones vulnerables deben evaluarse de forma combinada y no como medidas singulares.

Por ello, **SHARKPROJECT** celebra que, en respuesta a estas conclusiones, tantas CPC hayan dado un paso adelante este año proponiendo mejoras sustanciales en la ampliación y armonización de las MMC de tiburones existentes.

¹ Griffiths, S.P., Fuller, L.M., Potts, J., Nicol, S., 2022. Vulnerability assessment of sharks caught in eastern Pacific Ocean pelagic fisheries using the EASI-Fish approach. 13^a Reunión del Comité Científico Asesor de la CIAT, 16-20 de mayo de 2022, La Jolla, California, EE.UU.. Documento SAC-13- 11, 80.

² Griffiths, S., Siu S., Hutchinson M., Lopez J., Aires-da-Silva, A. Vulnerability assessment and simulation of potential conservation and management measures for silky sharks and hammerhead sharks caught in eastern Pacific Ocean pelagic fisheries. 14^a Reunión del Comité Científico Asesor de la CIAT, 15-19 de mayo de 2023, La Jolla, California, EE.UU. Documento SAC-14-12; <https://www.iattc.org/GetAttachment/fc75f0b9-ec17-492e-bc74-4844ef15281e/SAC-14-12>

Especialmente, debe abordarse sin más demora el cierre de la laguna legal de la CIAT con respecto *al finning*, tal y como hemos solicitado en repetidas ocasiones nosotros y muchas otras ONG. Nuestra [posición declarada es que todas las pesquerías que interactúen con tiburones, ya sea como especie objetivo o como especie de captura accidental, deben cumplir con una política de Aletas Naturalmente Adheridas, sin exenciones](#). Cuando se combina con un control adecuado del cumplimiento mediante la observación independiente por parte de sistemas de control electrónico y/o observadores humanos, se reconoce mundialmente que ésta es la única medida realmente eficaz para evitar *el finning*. La proporción aletas/canal que se aplica actualmente en la CIAT es completamente inadecuada para lograr esto, ya que es imposible de controlar e impide el enjuiciamiento exitoso del *Finning*, ya que el incumplimiento de la prohibición existente es difícil de probar.

Este año un gran número de CPC han propuesto de hecho introducir Aletas Naturalmente Adheridas, ya sea en propuestas para **fortalecer la RESOLUCIÓN C-05-03** (Propuesta CIAT-101 C-1 presentada por la Unión Europea) o en propuestas para combinar y enmendar varias MMC sobre tiburones en una nueva resolución: Propuesta IATTC-101 C-4 presentada por Canadá y Propuesta IATTC-101 C-5 presentada por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá y muchas declaraciones de observadores de la industria han .

Instamos a la Comisión a seguir las mejores prácticas mundiales y la recomendación del personal de la CIAT realizada en 2023³ de adoptar este año Aletas adheridas naturalmente, prohibiendo la extracción, retención a bordo, transbordo o desembarque de cualquier aleta que no esté adherida naturalmente al cadáver del animal.

La propuesta IATTC-101 C-4 presentada por Canadá también incluye definiciones útiles para mejorar la claridad y eliminar posibles interpretaciones erróneas en las resoluciones existentes. Se valora especialmente la definición de tiburón, que incluye todas las especies de tiburones, rayas, peces sierra y quimeras, ya que subraya que las medidas propuestas deben abarcar no sólo a los tiburones verdaderos (Selachimorphae), sino también a otros Condriactios. Asimismo, la ampliación propuesta de los requisitos de notificación existentes para los tiburones jaquetón y los tiburones martillo a todos los tiburones y la prohibición combinada de las líneas de tiburón y los cables guía en todas las pesquerías dirigidas al atún y/o los marlines son medidas importantes para reducir la captura accidental de tiburones y aumentar los cambios para la supervivencia de los tiburones liberados. Como ya sugirieron los proponentes de **la Propuesta IATTC-101 C-5** presentada por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá, esta propuesta incluye muchas similitudes con la propuesta canadiense.

Por lo tanto, animamos a todas las CPC que apoyan la iniciativa, pero también a la Unión Europea, a que trabajen juntas y acuerden un contenido y una redacción coherentes para una medida global de conservación de los tiburones que se adopte durante la reunión de la Comisión de este año.

Sin embargo, no apoyamos la Propuesta IATTC-101 C-3 Rev presentada por Columbia ya que el corte total propuesto de la parte superior de la aleta lobular permitirá que éstas sean completamente removidas y por lo tanto crea un nuevo vacío legal debilitando una política de Aletas Naturalmente Adheridas. Por lo tanto, esperamos sinceramente que Columbia pueda unirse al grupo de proponentes de la regulación de aletas naturalmente adheridas sin exenciones.

Apoyamos plenamente las mejores medidas propuestas por varias CPC para la gestión de las liberaciones, que especifican más detalles para la pesca con palangre, como no sacar a los tiburones del agua y llevar a bordo cortacabos para liberar a los tiburones lo más cerca posible del anzuelo a fin de minimizar la longitud de las líneas de arrastre. Sin embargo, observamos que las mejores prácticas para evitar, mitigar y mejorar la supervivencia tras la liberación difieren entre los tipos de artes y deben especificarse para las distintas especies de tiburones, ya que las distintas especies muestran una vulnerabilidad diferente para los distintos tipos de artes y, por ejemplo, los tiburones sedosos juveniles y los tiburones oceánicos de puntas blancas, pero también las mantarrayas y los mobúlidos requieren medidas específicas también para los artes de cerco. Por lo tanto, evitar la captura accidental de tiburones en primer lugar debería ser siempre la prioridad y las medidas existentes para reducir la mortalidad por captura accidental deberían someterse a una revisión periódica para mejorar continuamente su eficacia.

³ <https://www.iattc.org/GetAttachment/a9d597d1-3f0c-412c-a51d-135c327c1553/SAC-14-14>

La **propuesta IATTC-101 I-1** presentada por Estados Unidos enmienda la resolución C 21-06 para prolongar las medidas específicas para limitar las capturas de tiburón sedoso por dos años más, hasta 2025. **Si bien acogemos con beneplácito y apoyamos la iniciativa de al menos prolongar estas medidas existentes**, observamos que el reglamento actual es muy complejo y difícil de controlar y hacer cumplir, especialmente a la luz del nivel todavía demasiado bajo de control independiente a bordo de los buques palangreros. Limitar la captura accidental de tiburones sedosos en las pesquerías de palangre de superficie al 20% de la captura total en peso y la captura de juveniles en las pesquerías de palangre multiespecíficas que utilizan palangres de superficie al 20% del número capturado de individuos de tiburones sedosos y prohibir el uso de líderes de acero (alambres de tiburón) durante los años consecutivos por un período de tres meses cada año, si se ha superado el límite del 20%, puede que, en ausencia de límites cautelares de mortalidad total, asignaciones de capturas y medidas eficaces de mitigación de las capturas accesorias, no sea suficiente para reducir la mortalidad global de los tiburones sedosos a niveles sostenibles.

Los tiburones sedosos y las tres especies de tiburones martillo han sido identificados como las especies de tiburones más "altamente vulnerables" en el área de la Convención y los tiburones sedosos se enfrentan a una alta mortalidad incluso cuando las capturas accidentales en las pesquerías de cerco dFAD se liberan vivas. Por ello, otras OROP han adoptado prohibiciones de retención para esta especie, excluyendo únicamente la pesca de subsistencia, con el fin de eliminar todos los incentivos para pescar tiburones sedosos como parte del comercio internacional de aletas.

Por lo tanto, animamos a todas las partes a que acuerden encargar ya al Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental y al Comité Científico Asesor que desarrollen medidas de conservación exhaustivas en 2024 para su implementación en 2025 para el tiburón sedoso, el tiburón martillo y las demás especies de tiburones "vulnerables" identificadas en la CIAT, incluidos el marrajo y la tintorera. A falta de evaluaciones fiables de las poblaciones, deberían definirse al menos límites de mortalidad total siguiendo un criterio de precaución. En general, deben reforzarse los informes de mortalidad (incluidos los descartes) a nivel de especie, pero también deben desarrollarse puntos de referencia científicos para una estrategia de captura precautoria, al menos para las especies objeto de pesca industrial.

Apoyamos la **Propuesta IATTC-101 F-1 presentada por Ecuador** para enmendar la resolución C-19-08 sobre observadores científicos para palangreros, incrementando la **cobertura mínima de observadores para palangreros de más de 20 m en un enfoque gradual al 100% para 2027 que cuenten con observadores humanos y/o un sistema de seguimiento electrónico (EMS) a bordo** en línea con los requisitos mínimos predefinidos y aprobados por la Comisión en cuanto a la especificación de dicho sistema. Aumentar la cobertura al 20% ya en 2024, como también recomendó el personal de la CIAT, es un paso muy apreciado y largamente retrasado, ya que la notificación inadecuada de capturas, datos de capturas accesorias y descartes ha obstaculizado repetidamente o incluso impedido la aplicación de medidas de conservación adecuadas y la gestión sostenible de todas las poblaciones, incluidas las especies de tiburones y otras especies ETP.

Esperamos que la Comisión adopte la resolución este año tras no haberlo hecho el año pasado.

Además, también esperamos que se mejore el seguimiento independiente de los palangreros más pequeños, ya que muchos de los que capturan tiburones tienen menos de 20 metros, incluidos los artesanales. Debido al gran número de estas embarcaciones más pequeñas, causan un impacto significativo en los tiburones, a menudo dirigiéndose a ellos aunque llamándolo captura accidental. Por lo tanto, también esas embarcaciones más pequeñas deberían tener al menos algún tipo de control electrónico, aunque sistemas menos complejos y menos costosos pueden ser suficientes, especialmente para la pesca artesanal.

Propuestas sobre plantados presentadas por la Unión Europea, EE.UU. y Ecuador que expresan preocupación por la lentitud de los avances en la CIAT para pasar al uso obligatorio únicamente de plantados totalmente no enmallantes y totalmente biodegradables que abordan las mejoras en el diseño de los plantados y para mejorar la retirada de otras construcciones, especialmente cuando se encuentran abandonadas. Acogemos con satisfacción la propuesta de transición inmediata a materiales totalmente antienredantes, como también había sugerido el Comité Científico Asesor, y la transición gradual a materiales biodegradables, aunque debería reducirse el plazo propuesto hasta 2030.

Sin embargo, también hay que destacar que, en la actualidad, los DCP de deriva constituyen el principal arte de pesca para la captura de túnidos y especies afines en todas las OROP de túnidos, aunque se sabe que generan un impacto masivo en los ecosistemas y provocan capturas accesorias masivas, incluidos juveniles de túnidos y tiburones. Por lo tanto, se requieren urgentemente medidas eficaces para evitar y mitigar las capturas accesorias como parte de la gestión de los DCP.

Nuestra posición declarada para la gestión de la dFAD exige, por tanto, una estrategia global para reducir continuamente las capturas accesorias observadas y no observadas y mejorar la gestión del dFAD .

SHARKPROJECT agradece a todas las CPC su compromiso con la conservación de los tiburones y hace un llamamiento a la Comisión para que marque una verdadera diferencia en favor de los tiburones en la reunión de la Comisión de este año, reforzando las medidas de conservación para reducir la mortalidad, ordenar la mejora de los informes e iniciar el desarrollo para gestionar eficazmente las poblaciones de tiburones en el Océano Pacífico Oriental.

Contacto:

Dra. Iris Ziegler

Jefa de Cooperación Internacional

i.ziegler@sharkproject.org

SHARKPROJECT Internacional

SHARKPROJECT Internacional es una ONG de conservación marina centrada en la salud de los ecosistemas marinos y de las poblaciones de tiburones, una condición sine qua non para la salud de los océanos, que pueden abastecer de pescado a esta generación y a las futuras y contribuir a la lucha contra el cambio climático. Por ello, SHARKPROJECT sigue reclamando una transición global hacia una gestión pesquera basada en los ecosistemas, para TODAS las poblaciones, ya sean especies objetivo o capturas accidentales, aplicando la mejor ciencia disponible y, en ausencia de datos suficientes, siguiendo un enfoque de precaución para detener inmediatamente la sobrepesca y comenzar a reconstruir las poblaciones sobreexplotadas con una alta probabilidad de éxito en el menor tiempo posible.